



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05743861
EXP. N°	03956723



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 198-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 17 días del mes de Mayo de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Jesús Lara Guerra solicita que el Pleno del Consejo exhorte al Gobernador Regional a que cumpla sus promesas en las diferentes reuniones realizadas en la obra del Colegio Industrial Perene de dotar con los materiales necesarios en la fecha determinada, porque el día de hoy martes deberían de llegar los ladrillos sin embargo no ha llegado, esperando pueda llegar porque el día acaba a la media noche, esperando cumpla para que esos materiales llegue en estos momentos para que la obra continúe.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, se exhorte al Gobernador Regional de Junín a fin de que cumpla con sus promesas sostenidas en las reuniones frecuentes que tuvo con la población de Chanchamayo el cual sería de dotar materiales de construcción para la obra - Colegio Industrial de Perene, para su continuidad.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: EXHORTAR, al Gobernador Regional de Junín a fin de que cumpla con sus promesas sostenidas en las reuniones frecuentes que tuvo con la población de Chanchamayo el cual sería de dotar materiales de construcción para la obra - Colegio Industrial de Perene, para su continuidad y culminación del mismo.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Patricia Linares Huamán
Abog. Roberto Sotillo